

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

23**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Córdoba Gazolaz, contra la empresa “Projech Science & Technology, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 30 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo:

1. Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación extrajudicial a favor de la parte ejecutante, don Rubén Córdoba Gazolaz, frente a “Projech Science & Technology, Sociedad Limitada”, por un principal de 11.634,54 euros, más 698 euros y 1.163 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

2. Habiéndose acreditado en auto número 551 de 2009 de este Juzgado donde se sigue procedimiento de ejecución contra la misma demandada, que el mismo tiene su domicilio en Gijón, diríjase exhorto al Juzgado decano de lo social de Gijón para notificación y embargo de sus bienes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Projech Science & Technology, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.976/10)